

CAMARA DE APELACION

Por estar así dispuesto en autos caratulados: ACOSTA, CAROLINA VERÓNICA c/LOPEZ de la TORRE, Ricardo J. s/Laboral Expte. Nro. 28 Año 2013, que se tramitan por ante esta Sala Primera de la Cámara de Apelación en lo Laboral de Santa Fe, se ha dispuesto notificar por edictos, que se publicarán por 3 días consecutivos en el Boletín Oficial y en la forma prevista por la Excma. C.S.J. en Acuerdo Ordinario de fecha 7/2/96-Acta Nº 3. Se transcribe a continuación la parte pertinente del decreto que da origen al presente: "Santa Fe, 18 de Septiembre de 2013... Dándose la situación prevista en el art. 45 del C.P.C. y C., y no encontrándose a derecho la Sra. Susana Beatriz Garvoza (vide declaratoria fs. 181 y vito), conforme lo dispuesto por el art. 597, ss y cc. del mismo cuerpo legal, cítese por edictos, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL tres (3) veces y en la forma prevista por la Excma. Corte Suprema de Justicia en Acuerdo Ordinario de fecha 7/2/96- Acta no 3, a los herederos del demandado RICARDO LOPEZ de la TORRE, para que dentro del término de diez (10) días después de la última publicación, comparezcan a los autos con patrocinio letrado o por apoderado, constituyendo domicilio legal, los que deberán acreditar dicho extremo con la documentación pertinente (art. 596 CPCCSF), bajo apercibimientos de ley. Notifíquese." Fdo: Dr. Jorge A. Garraza (Juez de Cámara) - Dra. Marta Filomeno de Qüesta (Secretaria). Se hace saber que el presente trámite es de carácter gratuito, conforme lo ordenado por el art. 19 de la ley 7945. - Santa Fe, 20 de Septiembre de 2013. Fdo. María Filomeno de Qüesta, secretaria.

S/C 211425 Oct. 4 Oct. 8

JUZGADO FEDERAL

Por disposición del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Santa Fe, Secretaría de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 2034, en los autos caratulados: "S.R.T. c/7 DE MARZO S.R.L. por Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 2321/2010) se intima de pago y se cita a la firma 7 de Marzo S.R.L., C.U.I.T. 30-70820936-4, para que comparezca a oponer excepciones y fijar domicilio dentro del radio del Juzgado en el término de cinco (5) días hábiles, bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Francisco Miño, Juez Federal - Dra. María Angélica Yebra, Secretaria". Santa Fe, 21 de Mayo de 2013.

S/C 211422 Oct. 4 Oct. 8

Por disposición del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Santa Fe, Secretaría de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 2034, en los autos caratulados: "S.R.T. c/INDUSTRIAS EDEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 2287/2010) se intima de pago y se cita a la firma Industrias Edén Sociedad de Responsabilidad Limitada, C.U.I.T. 30-67456309-0, para que comparezca a oponer excepciones y fijar domicilio dentro del radio del Juzgado en el término de cinco (5) días hábiles, bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Francisco Miño, Juez Federal - Dra. María Angélica Yebra, Secretaria. Santa Fe, 2 de Mayo de 2013.

S/C 211421 Oct. 4 Oct. 8

Por disposición del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Santa Fe, Secretaría de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 2034, en los autos caratulados: "S.R.T. c/CABAÑAS RECREO S.R.L. por Ejecución Fiscal" (Expte. Nº FR064000519/2010) se intima de pago y se cita a la firma Cabañas Recreo S.R.L., C.U.I.T. 30-69985982-2, para que comparezca a oponer excepciones y fijar domicilio dentro del radio del Juzgado en el término de cinco (5) días hábiles, bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Francisco Miño, Juez Federal - Dra. María Angélica Yebra, Secretaria. Santa Fe, 1 de Agosto de 2013.

S/C 211420 Oct. 4 Oct. 8

JUZGADO EN LO LABORAL

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: "SARAVIA, BENIGNO A. c/VICENTE MIGUEL ANGEL y Otros s/CPL" Expte. 799/2010, se cita y se emplaza a los herederos del Sr. Vicens Vicente Angel, por edicto en BOLETIN OFICIAL por el término de tres días consecutivos, para que dentro del término de tres días de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento

de ley. Se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 12 de Agosto de 2013. Atento a lo peticionado y a las constancias de autos, cítese a los herederos del demandado, por edictos que se publican por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, para que dentro del término de tres (3) días después de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Para que tenga lugar la audiencia del Art. 56, convócase a las partes para el día 05/09/13, a las 10.00 horas. Notifíquese por cédula. Diego Romero, secretario. Suasnabar, Juez. Ana G. Hergut, prosecretaria.

S/C 211467 Oct. 4 Oct. 8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

En los autos caratulados MIRANDA, BEATRIZ IRENE s/Quiebra, (Expte. 384/10), de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, el Sr. Juez ha dispuesto: Santa Fe, 26 de Septiembre de 2013. Agréguese el informe bancario y vistas a Caja Forense y Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Por presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución Definitivo a tenor de lo dispuesto por el art. 218 de la L.C.Q.. Publíquense edictos en legal forma. Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez), Dra. María del Huerto Guayán (Secretaria).

S/C 211914 Oct. 4 Oct. 7

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de Santa Fe, se ha dictado en autos LEGUIZAMON, MARCELO FABIAN s/Quiebra, Expte 15/2012; con fecha 18 de Setiembre de 2013 la siguiente resolución; Por presentado Proyecto de Distribución a tenor de lo dispuesto por el art. 218 de la L.C.Q. Publíquense edictos en legal forma. Notifíquese. Santa Fe, 18 de Setiembre de 2013. Fdo: Dr. Carlos Edgardo Dávila, Juez. Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria.

S/C 210949 Oct. 4 Oct. 7

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación -a cargo- de la ciudad de Santa Fe, Señora Jueza Dra. Beatriz Estela Forno, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Zabala de de la Torre, se cita al señor GIOANNI BATTISTA OLOCCO para que comparezca en autos a los fines de establecer la presunción de su fallecimiento en los autos "OLOCCO, BEATRIZ s/Sumaria Información" (Expte. 15/12), de trámite por ante este Juzgado. Para mayor claridad se reproduce la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 13 de Mayo de 2013.- [...]. Por promovida demanda sumaria de Declaración de Ausencia con Presunción de Fallecimiento de Gioanni Battista Olocco, a quien se cita para que comparezca en autos por edictos a publicarse una vez por mes durante seis meses en el BOLETIN OFICIAL. A los fines de la designación de defensor de ausentes designase la audiencia para el día 31 de Mayo a las 9,30 horas. Acredítense las diligencias previas tendientes a dar con el paradero de Gioanni Battista Olocco, oficiándose a sus efectos a la Dirección General de Migraciones y Junta Electoral, sin perjuicio de las demás pruebas que deberán ofrecerse en la etapa procesal oportuna. Dése intervención al Sr. Fiscal y Defensor General si correspondiere a los demás efectos legales. [...]. Notifíquese. Firmado; Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria - Dra. Beatriz Estela Forno, Jueza a Cargo.

\$ 45 200455 Oct. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 7ma. Nominación c/é esta ciudad de Santa Fe, se notifica que en fecha 09/09/13 se ha decretado lo siguiente; "...haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde a José Rafael Maciel, Ramón Horacio Maciel y Mariano Augusto Maciel. Notifíquese. (Expte. Nº 1289/02). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 19 de Septiembre de 2013. "MACIEL GOLLÁN, SARA FELICITAS s/Prescripción Adquisitiva", Expte. Nº 1289/02. Fdo. Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario.

\$ 33 210950 Oct. 4 Oct. 8

Por estar así ordenado en los autos caratulados: "BOERO, CELSO JOSE y Otros c/BOERO, MARIELA MARÍA y Otros s/Nulidad Testamento (J. Ordinario)", Expte. Nº 616, Año 2010, que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de

Distrito de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los términos del Art. 597 del C.P.C.C. se cita y emplaza a los herederos de la Sra. Ana Felisa Boero (L.C. Nº 6.311.229), con último domicilio en calle Mendoza 1156 de la localidad de Centeno, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan tomar a intervención a la citada causa, bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 17 de Septiembre de 2013. Dr. Lucio F. Pividori, Prosecretario.

\$ 33 210997 Oct. 4 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: MENDEZ DIEGO KICARDO s/Quiebra, Expte. Nº 731 Año 2013, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: 1) Declarar la quiebra de Diego Ricardo Méndez, argentino, mayor de edad, empleado, D.N.I. Nº 28.148.109, domiciliado realmente en J. P. López Nº 4380 y constituyendo domicilio legal en calle La Rioja Nº 2751, ambos de la ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 Hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) Fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 10 de Diciembre de 2013. Fdo.: Dr. Buzzani (Juez) - Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 20 de Septiembre de 2013. Dra. Silvina D. Demboryniski, Prosecretaria.

S/C 211002 Oct. 4 Oct. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "GIL, ROMINA VANESA s/Quiebra", Expíe. Nº 936, año 2013, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de Romina Vanesa Gil, argentina, casada (separada de hecho), empleada, D.N.I. Nº 29.618.665, apellido materno Olivera, fecha de nacimiento: 1º-07-82, domiciliada realmente en calle Pasaje Estanislao del Campo 7010 (entre Vieytes y Espora) y constituyendo domicilio legal en calle Urquiza 2576, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 hs. los bienes de aquel. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 13 de Diciembre de 2013. Fdo. Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 23 de Septiembre de 2013. Dra. Silvina D. Demboryniski, Prosecretaria.

S/C 211001 Oct. 4 Oct. 10

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercia] de la 1ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Marcela Aylagas, la Secretaria que suscribe hace saber que en los autos: "MARTÍNEZ CARLOS ESTEBAN c/NUEVA POMPEYA S.R.L. y Otros s/Escrituración", Expte. 21-00023874-8, se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de Raúl Borlle; Alfredo Argentí; Jorge F. Bobbio; Atilio Rossi; Rene Trumpert y José Luis Rossi, si es que los hubiere, y/o a terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende escriturar objeto de este juicio. El lote inmueble a escriturar que a continuación se describe, se sitúa en la ciudad de Santa Fe, Dpto. La Capital, Pcia. de Santa Fe. Datos del Inmueble: 1) Sección 05, Manzana 0757, parcela 0011, dominio inscripto al Tomo 169 I, Folio 02264, Nº 048203; Se publicará por el término previsto en el Art. 597 C.P.C.C.S.F. en el diario BOLETIN OFICIAL y en el hall de la planta baja de Tribunales Provinciales de Santa Fe, bajo apercibimiento de seguirse el transite con el Curador de Oficio que se designe. Santa Fe, 28 de Junio de 2013. Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario a cargo. Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

\$ 33 210913 Oct. 4 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 2, Primera Secretaría, Santa Fe, en los autos caratulados: "RIBOLDI, JORGE DANIEL y Otros c/QUAGLIA, MARIO EUGENIO ROBERTO s/Sumario por Cumplimiento de Contrato", Expte. Nº 161, Año 2010, se ha dispuesto notificar a los herederos del demandado declarados rebeldes, en los términos del Art. 81 del CPCC., la sentencia dictada el 25.09.2012 que dispone: Y Vistos... Resulta...Considerando...Resuelvo: 1) Rechazar la acción intentada. 2) Las costas serán a cargo de la actora, las que devengarán dése la mora el 12% de interés anual, sin capitalizaciones mensuales de intereses. 3) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación. Hágase saber, insértese copia y archívese el original. Notifíquese. Fdo. Dr. Formentini, Juez; Dra. Bonavia, Secretaria". El decreto que dispone esta medida expresa: Santa Fe, 4 de Septiembre de 2013. Téngase presente. Atento lo dispuesto por el Superior, notifíquese a los herederos del demandado por edictos,

publíquense los mismos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y hall de los Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dr. Formentini, Juez; Dra. Bonavia. Secretaria. Santa Fe, 23 de Septiembre de 2013. Dra. María Itati Göhrmger, Prosecretaria.

\$ 33 210961 Oct. 4 Oct. 8

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados: "MOLINA, LUIS ANGEL s/ Quiebra" (Expte. 1135 - Año 2012), se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, Setiembre 16 de 2.013.- Autos Y Vistos:... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Luis Angel Molina, argentino, mayor de edad, empleado, casado, DNI: 11.511.393, domiciliado realmente en calle Pedro Quiroga 2564 y constituyendo domicilio legal en calle Suipacha 2885 ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose.3- Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico. 5- Intimar a la fallida para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir a la fallida la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar.-7 Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber a la fallida que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles de la fallida con los alcances previstos en el art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. 10- Designar el día 25.09.13 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 12.11.13 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 12- Señalar el día 04.02.14 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 ley 24.522) y designar el día 22.03.14 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). 13- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra la fallida a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la ley 24.522.14. Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a los normado por el art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos.- Otro decreto: "Sta. Fe, Setiembre 25 de 2013. Habiéndose realizado sorteo un síndico bolilla correspondiente al CPN Omar Epstein, con domicilio en calle Avenida Freyre 2823. Comparezca a aceptar el cargo.Notifíquese".- Fdo: Dr. Claudio A. Bermúdez, Juez. Dra Alfonsina Pacor, Secretaria.

S/C 211372 Oct. 4 Oct. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Séptima Nominación de esta Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los herederos que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento del causante Doña MAGDALENA TRONCOSO matrícula N° 03.580.266 Fallecida el 23/05/1963 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley (Expte. 242 - Año 2004). Autos: "AVALOS ROSA DEL CARMEN s/ Usucapión" Publíquense los edictos por el término de ley. Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, 20 de Setiembre 2013. Lucio Pividori, prosecretario.

\$ 33 211357 Oct. 4 Oct. 8

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "BATTION, LILIANA CRISTINA c/ DE LA TORRE, LORENZO; BOBBIO, MARCOS; SAVIO, ROMULO; SARSOTTI, CARLOS y RABINOVICH, ARON s/ Ordinario" (Expte. N° 158 Año: 2013), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 05 de Septiembre de 2013. Téngase presente lo informado por mesa de entradas. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárese rebeldes a los demandados. Notifíquese. Fdo. Patricia Mazzi, Secretaria; Beatriz Forno de Piedrabuena, Jueza. Santa Fe, 18 de septiembre de 2013. Ayelen Desmonts, prosecretaria.

\$ 33 211462 Oct. 4 Oct. 8

El Juez de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación Segunda Secretaría de la Ciudad de Santa Fe, en los autos: "TARJETA NARANJA S.A. c/PEREZ, LUCAS MAURO s/Sumario" - (Expte. Nº 914, Año 2008), ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 10 de septiembre de 2013. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde al demandado Lucas Mauro Pérez. Notifíquese por Edictos. Agréguese los edictos acompañados, previa certificación actuarial. Santa Fe, 16/09/2013. Mario César Barucca, Juez. Mariana Nelli, Secretaria.

\$ 33 211496 Oct. 4 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: "CABAÑA, Anabela Soledad s/ Solicitud de propia quiebra" (Expte. Nº 1004 - Año 2013) la siguiente resolución: "Santa Fe, 24 de setiembre de 2013. VISTO:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1- Declarar la quiebra de Anabela Soledad Cabaña, DNI. Nº 30.185.935, con domicilio en calle Entre Ríos 3198 de la ciudad de Santo Tomé, y domicilio legal en calle Obispo Boneo 4896 de la ciudad de Santa Fe. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra en los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Comunicar la presente declaración de quiebra a la Administración Provincial de Impuestos (art. 29 Código Fiscal -texto ordenado decreto 2350/97 y Circular Nro. 32/2005 de la Corte Suprema de Justicia) y a la Municipalidad de Santa Fe a los efectos de los arts. 11 inc. c) y 63 inc. e) Ley 9286 y modificatorios. 4- Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y al Registro de Créditos Prendarios. 5- Intimar a la fallida para que dentro del término de dos días presente estado detallado del activo y pasivo, actualizado a la fecha de la presentación, con indicación precisa de composición, valuación y gravámenes; nómina de acreedores con indicación de domicilios, montos de los créditos, vencimientos, etc., y un legajo por cada acreedor conforme art. 11 inc. 5 LCQ, así como detalle de procesos judiciales o administrativos en trámite precisando su radicación. 6- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al Síndico. 7- Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 11- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 25 de septiembre del 2013 a las 10.00 horas. 12- Fijar el día 14 de noviembre de 2013 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24522). 13- Fijar el día 2 de diciembre de 2013 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 14- Señalar el día 4 de febrero de 2014 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 14 de febrero de 2014 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522)." Fdo: Dr. Dellamónica, Juez. Dr. Elio F. Alvarez, Secretario.

S/C 211472 Oct. 4 Oct. 10

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1, en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Gustavo A. Ríos (Juez), y Dr. Walter Hrycuk (Secretario), en los autos caratulados: ENRIQUE, SILVIA LEONOR s/Quiebra (Expte. Nº 99/2009), se ha ordenado la publicación del siguiente edicto comunicando que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución y se lo ha puesto de manifiesto por el término de ley. Asimismo se han regulado los honorarios de los funcionarios actuantes en la suma de \$39.981,42 distribuidos en las siguientes proporciones, 70% para la Sindicatura, CPN. Alicia Nélida Valiente (\$ 27.986,99.), y 30% para el letrado de la fallida, Dr. Federico Montes de Oca (\$11.994,42 equivalente a 28,44 JUS). Asimismo, se ha ordenado correr vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Santa Fe, 13 de Septiembre de 2013. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 211492 Oct. 4 Oct. 10

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito, Nº 19 de la ciudad de Esperanza (S. Fe), en Expte. Nº 467 Año 2013 - TROSSERO, OSMAR ANDRES c/MARADONA, EDUARDO y Otros s/ Sumaria - Usucapión cita y emplaza a los Sres. Eduardo Maradona, Ricardo Cristino Maradona, Leonor del Carmen Maradona de Lois, Ofelia Luján Maradona, Waldino Francisco Maradona, Esteban Baldomero Maradona, María Amaya Maradona de Forni, José María Maradona, Juan José Maradona y Juan Carlos Maradona y/o quien resulte propietario o tenga derecho alguno sobre el inmueble, para que estén a derecho y hagan valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. El juicio de usucapión es sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con todas sus adherencias al suelo, ubicada en calle Mitre Nº 3228 la ciudad de Esperanza Departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe, que según el plano levantado por el agrimensor Julián H Milia, inscripto en el departamento topográfico de la dirección Provincial de Catastro, bajo el Nº 31524, se deslinda de la siguiente manera a saber; Lote Nº 20 de la manzana "I" mide ocho metros sesenta y seis centímetros en su frente al Oeste, por igual contra frente y treinta metros cincuenta centímetros de fondo entre los siguientes linderos: al Oeste calle Mitre al Norte lote Nº 21, al Este parte del Lote Nº 16 y al Sur Lotes Nº 17,18 y 19 todos del mismo plano. Part. Imp. Inm. Nº 09-16-00-076174/0008-7. Lo que se publica en el Boletín Oficial y según ley 11.287. Esperanza, 16/9/2013. Gabriela M. Torassa, secretaria.

\$ 53 211439 Oct. 4 Oct. 8

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: ALTAMIRANO, ROSANA MARIA DEL CARMEN s/Quiebra", que tramitan por Exp. 175/2008, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos por el art. 218 de la L. C. y Q. Nº 24.522, regulándose los honorarios a la Sindicatura C.P.N. Juan Carlos Torresetti en la suma de \$ 8.480.91 y al apoderado de la fallida Dr. Juan R. Aguilar, en la suma de \$ 3.634.68 lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. - Santa Fe, 5 de octubre de 2012. Patricia Laura mazz, Secretaria.

S/C 211494 Oct. 4 Oct. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, en autos "NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/BOUSSARD, LORENA NATALI - Expte. Nº 680/2012)" se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar a la Sra. Boussard, Lorena Natalí: El Sr. Juez de la causa ha ordenado: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Por deducida demanda ejecutiva, por cobro de la suma de Pesos Ocho Mil Setenta y Nueve con 48/100 (\$ 8.079,48) sus intereses y costas contra la Sra. Boussard, Lorena Natalí, domiciliada en Oran a quien se citará y emplazará para que dentro del término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Trábase embargo, en proporción de ley, sobre las remuneraciones que percibe la Sra. Boussard, Lorena Natalí, como dependiente de Cura Juan Cruz en cantidad suficiente hasta cubrir el capital reclamado, con más el 50% de dicho importe presupuestados provisoriamente para intereses y costas, a tal efecto líbrese oficio a la empleadora. Firmado: Dr. Jorge Alberto Platini (Juez A/C) - Dr. Osmar_R. Vargas Páscolo (Secretario). - Sunchales, 29 de agosto de 2013 - Osmar R. Vargas Páscolo, Secretario.

\$ 45 211590 Oct. 4 Oct. 8

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, en autos "NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/OVIEDO, PAOLA MAGALI - Expte. Nº 1534/2012)" se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar a la Sra. Oviedo Paola Magalí: El Sra. Jueza de la causa ha ordenado: Sunchales, 5 de julio de 2013. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar a llevar adelante la ejecución, hasta tanto el acreedor perciba totalmente el capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 30% anual, no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha del efectivo y total pago y las costas del proceso. Difiérase la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese original, agréguese copia. Notifíquese. Firmado: Dra. Ana Laura Mendoza (Juez A/C) - Dr. Osmar R. Vargas Páscolo (Secretario). - - Sunchales, 29 de agosto de 2013 - Osmar R. Vargas Páscolo, Secretario.

\$ 45 211589 Oct. 4 Oct. 8

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, en autos "NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/MORINIGO, ORLANDO GREGORIO - Expte. Nº 986/2012)" se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar a la Sr. Morinigo, Orlando Gregorio: El Sra. Jueza de la causa ha ordenado: Sunchales, 20 de Agosto de 2013. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar a llevar adelante la ejecución, hasta tanto el acreedor perciba totalmente el capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 30% anual, no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha del efectivo y total pago y las costas del proceso. Difiérase la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese original, agréguese copia. Notifíquese. Firmado: Dra. Ana Laura Mendoza (Juez A/C) - Dr. Osmar R. Vargas Páscolo (Secretario). - - Sunchales, 17 de setiembre de 2013 - Osmar R. Vargas Páscolo, Secretario.

\$ 45 211585 Oct. 4 Oct. 8

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, en autos "NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/SANGUINO, JOSE LUIS DEL VALLE - Expte. Nº 1624/2012)" se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar a la Sra. Sanguino, José Luis del Valle: El Sr. Juez de la causa ha ordenado: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Por deducida demanda ejecutiva, por cobro de la suma de Pesos Dieciséis Mil Sesenta y Siete con 66/100 (\$ 16.067,66) sus intereses y

costas contra la Sr. Sanguino, José Luis del Valle, domiciliada en Las Latitas a quien se citará y emplazará para que dentro del término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Trábase embargo, en proporción de ley, sobre las remuneraciones que percibe la Sra. Sanguino, José Luis del Valle, como dependiente de Correo Oficial de la República Argentina S.A. en cantidad suficiente hasta cubrir el capital reclamado, con más el 50% de dicho importe presupuestados provisoriamente para intereses y costas, a tal efecto líbrese oficio a la empleadora. Firmado: Dr. Jorge Alberto Platini (Juez A/C) - Dr. Osmar_R. Vargas Páscolo (Secretario). - Sunchales, 29 de agosto de 2013 - Osmar R. Vargas Páscolo, Secretario.

\$ 45 211593 Oct. 4 Oct. 8

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, en autos "NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/MONTES, ELSA CECILIA - Expte. Nº 3280/2012)" se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar a la Sr. Montes, Elsa Cecilia: El Sra. Jueza de la causa ha ordenado: Sunchales, 20 de Agosto de 2013. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar a llevar adelante la ejecución, hasta tanto el acreedor perciba totalmente el capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 30% anual, no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha del efectivo y total pago y las costas del proceso. Difiérase la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese original, agréguese copia. Notifíquese. Firmado: Dra. Ana Laura Mendoza (Juez A/C) - Dr. Osmar R. Vargas Páscolo (Secretario). - Sunchales, 17 de setiembre de 2013 - Osmar R. Vargas Páscolo, Secretario.

\$ 45 211594 Oct. 4 Oct. 8

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, en autos "NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/VARAS, IVAN ALEJANDRO S/Ejecutivo - (Expte. Nº 1358/2012)" se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar a la Sr. Varas, Iván Alejandro: El Sra. Jueza de la causa ha ordenado: Sunchales, 5 de Julio de 2013. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar a llevar adelante la ejecución, hasta tanto el acreedor perciba totalmente el capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 30% anual, no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha del efectivo y total pago y las costas del proceso. Difiérase la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese original, agréguese copia. Notifíquese. Firmado: Dra. Ana Laura Mendoza (Juez A/C) - Dr. Osmar R. Vargas Páscolo (Secretario). - Sunchales, 29 de Agosto de 2013 - Osmar R. Vargas Páscolo, Secretario.

\$ 45 211595 Oct. 4 Oct. 8

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, en autos "NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/COMBINA, ALBERTO ANIBAL a/Ejecutivo (Expte. Nº 943/2012)" se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar a la Sr. Combina, Alberto Aníbal: El Sra. Jueza de la causa ha ordenado: Sunchales, 5 de Julio de 2013. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar a llevar adelante la ejecución, hasta tanto el acreedor perciba totalmente el capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 30% anual, no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha del efectivo y total pago y las costas del proceso. Difiérase la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese original, agréguese copia. Notifíquese. Firmado: Dra. Ana Laura Mendoza (Juez A/C) - Dr. Osmar R. Vargas Páscolo (Secretario). - Sunchales, 29 de agosto de 2013 - Osmar R. Vargas Páscolo, Secretario.

\$ 45 211598 Oct. 4 Oct. 8

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, en autos "NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/YADANZA, JUAN CARLOS s/Ejecutivo (Expte. Nº 3657/2012)" se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar a la Sr. Yadanza, Juan Carlos: El Sra. Jueza de la causa ha ordenado: Sunchales, 5 de julio de 2013. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar a llevar adelante la ejecución, hasta tanto el acreedor perciba totalmente el capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 30% anual, no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha del efectivo y total pago y las costas del proceso. Difiérase la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese original, agréguese copia. Notifíquese. Firmado: Dra. Ana Laura Mendoza (Juez A/C) - Dr. Osmar R. Vargas Páscolo (Secretario). - Sunchales, 29 de agosto de 2013 - Osmar R. Vargas Páscolo, Secretario.

\$ 45 211603 Oct. 4 Oct. 8

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 31 de la ciudad de Sunchales, en autos "NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/UÑO, ROMINA ALEJANDRA s/Ejecutivo (Expte. 3749/2010)" se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar a la Señora Uño, Romina Alejandra: La Sra. Jueza de la causa ha ordenado: Sunchales, 9 de Agosto de 2013. Declárese rebelde a la parte demandada en cuanto por derecho corresponda. - Notifíquese. Firmado: Dra. Ana Laura Mendoza (Juez) - Dr. Osmar R. Vargas Páscolo (Secretario).

\$ 45 211600 Oct. 4 Oct. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "ANDRES, JACINTO s/ Sucesorio" Expte. 780/2013, se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de ANDRES, JACINTO, fallecido en Esperanza, Santa Fe; en fecha 28/06/2013; para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. Esperanza, 18 de septiembre de 2013. Julia Fascendini, prosecretaria.

\$ 45 211445 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, en autos N° 242/2013 caratulados: "SCHLISHTING, OSCAR ANTONIO y D'OTTAVI, DELIA CRISTINA s/Declaratoria de Herederos" "SCHLISHTING, OSCAR ANTONIO y D'OTTAVI, DELIA CRISTINA s/Declaratoria de Herederos" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de OSCAR ANTONIO SCHLISHTING, D.N.I. 7.646.556 y DELIA CRISTINA D'OTTAVI D.N.I. 10.338.225, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el hall de Tribunales. El decreto respectivo dice en su parte pertinente: "Santa Fe, Abril 08 de 2013. Publíquense edictos por el término de ley los que se publicarán en el Boletín Oficial y se exhibirán en el lugar designado por la CSJ. Notifíquese. Santa Fe, 27 de Septiembre de 2013. Claudio Bermúdez. Juez. María Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 211459 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial, Décima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "RIGONI, Roberto Ramón s/Sucesorio" Expte. Nro. 984 Año 2013; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ROBERTO RAMON RIGONI, D.N.I. N° M6.058.372, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Publicándose edictos por el término de ley en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y cumplimentándose el acuerdo ordinario del 07/02/96 acta N° 3. Santa Fe, 25/9/2013. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 45 211366 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición del Sr. Juez Dr. Claudio Bermúdez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "NUÑEZ, NEMESIO RAMON s/ Sucesorio". (Expte N° 766/2013); se cita, llama y emplaza a los acreedores, herederos y/o legatarios de Don Nemesio Ramón Nuñez, titular del DNI. N° M 6.230.960; cuyo deceso ocurriera en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe el día 18 de Junio de 2013; con el fin de que por el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan para hacer valer sus derechos. Lo que a sus efectos se publica en el Boletín Oficial y exhibe en el Hall del Palacio de los Tribunales de la ciudad de Santa Fe en el lugar dispuesto por la C.S.J. Santa Fe, 25 de Septiembre de 2013. Marcelo D. Leizza, prosecretario.

\$ 45 211497 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Ciudad, se hace saber que en los autos caratulados: "SIMONETTI, NEDA TETI SARA s/ Sucesorio" (Expte. N° 574 - Año 2012), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Neda Teti Sara Simonetti o Neda Tetis Sara Simonetti, argentina, viuda, jubilada, fallecida el 25 de Marzo de 2005, L.C. 6.119.298, con último domicilio en Pavón 410 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, 28 de agosto de 2013. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

\$ 45 211390 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición judicial en autos caratulados: ARNOLDT LIVELDA EMMA s/Declaratoria de Herederos, Expte. 490/2013, tramitados ante el Juzgado de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la localidad da Esperanza (Pcia. de Santa Fe), sito en calla Berutti 1516 de esa localidad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios que se consideran con derecho a los bienes de la herencia de Doña ARNOLDT LIVELDA EMMA, LC: 6.100.816, para que comparezcan dentro del término de ley a hacer valer sus derechos que le pudieren corresponder. Esperanza, 11 de Junio de 2013. Publíquense adictos por el término de ley.(art. 592 CPCC), en el Boletín Oficial y espacio destinado a tal fin. Fdo: Dra. Claudia Brown (Secretaria). Dra. Julia Collado (Juez). Esperanza, 11 de setiembre de 2013. Julia Fascendini, prosecretaria.

\$ 45 211353 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición judicial en autos caratulados: SANGALLI ANTONIO ERNESTO s/Sucesorio, Expte: 769/2013, tramitados ante Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación, a cargo del Dr. Carlos Buzzani (Juez), y el Dr. Néstor Tosolini (Secretario, de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios que se consideran con derecho a los bienes de la herencia de Don ANTONIO ERNESTO SANGALLI, L.E: 2.385-680, para que comparezcan dentro del término de ley, a hacer valer sus derechos que le pudieran corresponder. Santa Fe, 21 de agosto de 2013. Publíquense edictos por el término de ley en al Boletín Oficial y conforme Ley 11.287. Firmado: Dr. Néstor Tosolini, (Secretario) - Dr. Carlos O. Buzzani (Juez). Silvina D. Demborynis, prosecretaria.

\$ 45 211351 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Segunda Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don ECHAGUE RAMON - D.N.I. N° 11.720.437, en la causa caratulada: "ECHAGUE RAMON s/Sucesorio." (Expte. 1190 - año 2011), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 45 211350 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de YAPPERT ELCIRA DEOLINDA, DNI. N° 6.115.327, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y hall de Tribunales. Yappert Elcira Deslinda s/Declaratoria de Herederos (Expte. N° 1059 Año 2012). Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 45 211348 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de WENCESLAO RENE ALCORSE, L.E. N° 3.166.575, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: ALCORSE, Wenceslao René s/Juicio Sucesorio" (Expte. N° 980/2013). Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y se exhiben en las puertas del Juzgado.- Santa Fe, 26 de Septiembre de 2013.

\$ 45 211461 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "SBODIO, Nely Rosa Ramona s/ Sucesorio" (Expte. Nº 889 - 2013) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña NELY ROSA RAMONA SBODIO, L.C. Nº 2.062.670, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 14 de septiembre de 2013. Silvia Zabala de la Torre, secretaria.

\$ 45 211476 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "SBODIO, Miguel Fernando s/Sucesorio" (Expte. Nº 871 - 2013) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don MIGUEL FERNANDO SBODIO, L.E. Nº 3.163.291, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 12 de septiembre de 2013. Fdo. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 45 211477 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "SBODIO, Elba María s/Sucesorio" (Expte. CIUJ 21-00027238-5), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ELBA MARIA SBODIO, L.C. Nº 6.083.604, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 13 de septiembre de 2013. Fdo. Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

\$ 45 211479 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9º Nominación de esta ciudad, en autos caratulados: "ROCCIA GENI MARIA ESTHER ROSA - REVELLI ERALDO JUAN s/SUCESORIO" (Expte. Nº 262 Año 2013), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Doña Geni María Esther Rosa Roccia y/o Jeni Esther María Rosa Roccia, Doc. Identid. Nº 6.322.235 y de Don Eraldo Revelli y/o Eraldo Juan Revelli, L.E. Nº 6.273.982, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 3 de Setiembre de 2013. Fdo. Dra. Silvina D. Demboryniski, Prosecretaria.

\$ 45 211369 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10a Nominación- de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Zunilda Martha DONATI (D.N.I. Nº 1.445.319), para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "DONATI, Zunilda Martha s/Sucesorio" (Expte. Nº 989- año 2013), dentro del término y bajo apercibimientos legales; lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 24 de septiembre de 2013. Fdo. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 45 211364 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición de el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, en autos Nº 1276/12 "DIFILIPO, ANGEL MARCELINO s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del Sr. Angel Marcelino Difilipo, D.N.I. Nº 6.233.193 fallecido en Santo Tome en fecha 04 de Junio de 2006, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Hall de los Tribunales.- Fdo. Dr. Bermúdez Claudio (Juez), Dr. Gómez Jorge Alberto, (Secretario). 18 de Setiembre de 2013. Fdo. Lucio F. Pividori, Prosecretario.

\$ 45 211415 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad, en autos caratulados: PEREZ, INES TRANSITO s/Sucesorio (Expte. Nº 654/2013), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Pérez, Inés Tránsito L.C. Nº 1.125.057, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall de Planta Baja de Tribunales. Santa Fe, 24 de Septiembre de 2013.- Fdo. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

\$ 45 211426 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña: Elisa Elvira Wasinger L.C. Nº 2.367.269, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos: "WASINGER, ELISA ELVIRA s/Sucesorio" Expte. Nº 617/13. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.284 y cumpliméntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96 Acta Nº 3 Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibiéndose en el hall de planta baja de Tribunales. Santa Fe, 29 de septiembres de 2013. Secretaría. Fdo. José Ignacio Lizasoain, Prosecretario

\$ 45 211456 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Justo, en autos caratulados: "PIJUAN ROBERTO JAIME s/SUCESORIO" Expte. Nro. 666 Año 2013, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Pijuan Roberto Jaime; D.N.I. 6.343.923, a que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y se exhibe en el Hall del Tribunal, según es resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96, Acta Nº 3.- San Justo, 27 de Septiembre de 2013. Fdo. María Alejandra Gioda, secretaria.

\$ 45 211483 Oct. 4 Oct. 18

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, se llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del Sr. Juan Fernando Toraglio, D.N.I. 6.271.547- y la Sra. Estela Margarita Robotti, D.N.I. 3.892.786; para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley.- -Por estar así ordenado en los autos caratulados: Toraglio, Juan Fernando y Otros s/Sucesorio (Expte. Nro. 904- Año: 2013). Juez: Dr. Tristán R. Martínez; Secretaria: Dra. Dra. Marta Búrghi de Oregioni.- San Jorge, 27 de Agosto de 2013.

\$ 45 211463 Oct. 4 Oct. 18

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, de San Cristóbal, en autos caratulados "BOSCAROL RAUL PEDRO s/Sucesorio" (Expte. Nro. 443/2013)", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos aquellos que creyeran con derecho sobre los bienes del causante, Boscarol Raúl Pedro, D.N.I. 6.291.263, para que comparezcan a este juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y ley 11.287. San Cristóbal, 27 de Setiembre de 2013. Fdo. Dra. Claudia Mariana Giampietri (Secretaria subrogante).

\$ 45 211522 Oct. 4 Oct. 18

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados: "Comuna de La Gallareta c/BURALLI, Bartolomé s/Apremio" (Expte. 345/2011), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra Instancia de Circuito Distrito. Judicial N° 13 Vera (Pcia. Santa Fe), se ha dispuesto notificar al demandado en estos autos BURALLI BARTOLOME, L.D. N° 24.890.203 Clase 1900 de los decretos que textualmente dicen así: "Vera, 12 de Septiembre del 2013. AUTOS Y VISTOS ... RESULTA ... CONSIDERANDO ... RESUELVO: Mandar se lleve adelante la ejecución contra Bartolomé Buralli, domiciliado donde se indica hasta que el acreedor perciba el total de capital reclamado con más sus intereses establecidos en el Código Fiscal unificado y/u Ordenanza respectiva. Costas a la vencida. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta que se practique liquidación y se cumplimente con lo dispuesto por la ley 6767. Insértese. Agréguese. Notifíquese.- Fdo: Dr. José Luis Feijo - Juez; Dra. Norma L. Fernández Secretaria.- El Presente Edicto debe Publicarse sin cargo. Vera, 27 de Septiembre de 2013.-

S/C 211591 Oct. 4 Oct. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe, Segunda Nominación, a cargo del Dr. Juan Manuel Rodrigo-Juez.- Dra. Beatriz Deiber de Fabbro- Secretaria, en los autos caratulados: Rodríguez, Ricardo c/Almirón, Rodolfo y otros s/Cumplimiento de Contrato", Expte. N° 285, año 2013, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de esta ciudad de Vera, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos de Aurelia Núñez y Roberto Núñez para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo Juez Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 21 de Setiembre de 2013.

\$ 33 211606 Oct. 4 Oct. 10

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez Civil, Comercial y Laboral de la 3ª Nominación de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados: "Expte. Nº 35 - Año: 2001. GRAFFIONE ANSELMO LIVIO; ADELA JUANA MIGLIORE; RICARDO MARIO GRAFFIONE, y MARTA ELENA BARALE s/Concurso Preventivo (hoy quiebra)" el Sr. Juez ha ordenado: "Rafaela, 30 de agosto de 2013. Y VISTOS... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de Anselmo Livio Graffione L.E. Nº 6.285.723, Adela Juana Migliore. L.C. Nº 3781.578; Ricardo Mario Graffione, L.E. Nº 6.302.101, y María Elena Barale, L.C. Nº 4.100.392, con los efectos de los artículo 228,229 ss. y ce. de la ley 24.522. 2) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso falencial. 3) Ordenar que se reserve en la cuenta judicial Nº 313.410, abierta a nombre de las presente actuaciones y a la orden de este Juzgado, la suma de mil sesenta y nueve pesos 12/100 (\$ 1.069,12) para pagar los gastos de publicidad para licitación judicial y la suma de tres mil noventa y cuatro pesos con 69/100 (\$ 3094.69) para pagar el crédito del acreedor S.G.S.F. 4) Ordenar la publicación de esta resolución mediante edictos en el BOLETIN OFICIAL. Archívese el original, agréguese copias y hágase saber. Fdo: Dra. Carolina Castellanos (secretaria) Omar Amado Saleh (Juez). Otro decreto: Rafaela, 9 de setiembre de 2013. "(...) Aclárese que el nombre correcto de la fallida es Marta Elena Barale y no como por error se dispuso en la parte pertinente de la resolución obrantes a fs. 1082/1083 de los autos principales como María Elena Barale. Notifíquese. fdo. Dra. Carolina Castellano (secretaria) - Omar Amado Saleh (Juez). - Rafaela, 26 de setiembre de 2013. - Carolina A. Castellano, Secretaria.

\$ 264,60 211478 Oct. 4 Oct. 10

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Primera Nominación de la Ciudad de Rafaela, en los autos: "BBVA BANCO FRANCES S.A. c/AQUINO, ALEJANDRO AGUSTIN s/Ejecutivo" (Expte. Nº 566, Año 2.008), ha resuelto lo siguiente: "Rafaela, 13 de febrero de 2012. Proveyendo pedido en diligencia de fs. 33 vto.: Téngase presente lo manifestado. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley declárese rebelde al demandando por su no comparendo en autos. Notifíquese." - Fdo. Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria) - Dr. Elido Ercole (Juez). - Rafaela, 4 de setiembre de 2013 - Héctor Raúl Albrecht, Secretario.

\$ 33 211495 Oct. 4 Oct. 8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de Rafaela, en autos Expte. Nº 5645/2012 Reutemann Facundo Leonardo c/Mansilla Leandro Alberto s/Ejecutivo, se ha dispuesto lo siguiente: Sentencia Nº 1954, Folio Nº 101, tomo Nº 75, año 2013. Rafaela, 29 de Julio de 2013. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Ordenar se lleva adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de Pesos Seiscientos Treinta y Dos con 40/100 (\$ 632,40), con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones, en autos Expte. Nº 169/2008 y hasta la fecha del efectivo pago. Con Costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Notifíquese Fdo. Dr. Gustavo Mie, Secretario. Dr. Jorge Alberto Platini, Juez. Rafaela, 4 de Setiembre de 2013. Fdo. Gustavo Mié, secretario.

\$ 33 211399 Oct. 4 Oct. 8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de Rafaela, en autos Expte. Nº 1099/2012 Fideicomiso Recuperar c/Comas Carlos Alberto s/Ejecutivo, se ha dispuesto lo siguiente: Sentencia Nº 1942, Folio Nº 89, Tomo Nº 75, año 2013. Rafaela, 29 de Julio de 2013. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Ordenar se lleva adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de Pesos Dos Mil Quinientos Sesenta y Seis con 20/100 (\$ 2.566,20), con más el interés pactado, hasta el máximo del treinta por ciento (30%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones, en autos Expte. Nº 169/95 Motosport S.R.L. c/Cardenas s/Ordinario a partir del 10/03/2011 y hasta la fecha del efectivo pago. Con Costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Notifíquese Fdo. Dr. Gustavo Mie, Secretario. Dr. Jorge Alberto Platini, Juez. Rafaela, 4 de Setiembre de 2013. Fdo. Gustavo Mié, secretario.

\$ 33 211398 Oct. 4 Oct. 8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de Circunscripción de Rafaela, en autos Expte. Nº 7776/2011 Fideicomiso Recuperar c/Gobetto Andrés Oscar s/Ejecutivo, se ha dispuesto lo siguiente: Sentencia Nº 1943, Folio Nº 90, Tomo Nº 75, año 2013. Rafaela, 29 de Julio de 2009. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Ordenar se lleva adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de Pesos Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro con 80/100 (\$ 454,80),

con más el interés pactado, hasta el máximo del treinta por ciento (30%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones, en autos Expte. Nº 169/95 Motosport S.R.L. c/Cardenas s/Ordinario a partir del 24/01/2009 y hasta la fecha del efectivo pago. Con Costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Notifíquese Fdo. Dr. Gustavo Mie, Secretario. Dr. Jorge Alberto Platini, Juez. Rafaela, 3 de Setiembre de 2013. Fdo. Gustavo Mié, secretario.

\$ 33 211394 Oct. 4 Oct. 8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de Rafaela, en autos Expte. Nº 4021/2010 Fideicomiso Recuperar c/Sosa Rubén Darío s/Ejecutivo, se ha dispuesto lo siguiente: Sentencia Nº 1941, Folio Nº 88, tomo Nº 75, año 2013. Rafaela, 29 de Julio de 2013. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Ordenar se lleva adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de Pesos Setecientos Catorce con 00/100 (\$ 714,00), con más el interés pactado, hasta el máximo del treinta por ciento (30%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones, en autos Expte. Nº 169/95 Motosport S.R.L. c/Cardenas s/Ordinario a partir del 10/12/2008 y hasta la fecha del efectivo pago. Con Costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Notifíquese Fdo. Dr. Gustavo Mie, Secretario. Dr. Jorge Alberto Platini, Juez. Rafaela, 12 de Agosto de 2013. Fdo. Gustavo Mié, secretario.

\$ 33 211382 Oct. 4 Oct. 8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de Rafaela, en autos Expte. Nº 1267/2012 Fideicomiso Recuperar c/Curras José María s/Ejecutivo, se ha dispuesto lo siguiente: VISTO: ... CONSIDERANDOS Y RESUELVO: Sentencia Nº 2616 año 2013, Folio Nº 316, tomo Nº 76. "Rafaela, 20 de septiembre de 2013. Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de Pesos Tres Mil Cuatrocientos Noventa (\$ 3490,00), con más el interés pactado, hasta el máximo del treinta por ciento (30%) anual conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en autos "Expte. Nº 169/1995 Motosport S.R.L. c/Cardenas s/Ordinario, a partir del 28/12/2011, y hasta la fecha del efectivo pago. Con Costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva, se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Notifíquese Fdo. Dr. Gustavo Mie, Secretario. Dr. Jorge Alberto Platini, Juez. Rafaela, 25 de Setiembre de 2013. Fdo. Gustavo Mié, secretario.

\$ 33 211373 Oct. 4 Oct. 8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de Rafaela, en autos Expte. Nº 83/2012 Fideicomiso Recuperar c/Gutiérrez Carlos David s/Ejecutivo, se ha dispuesto lo siguiente: Y VISTO, CONSIDERANDO, RESUELVO: Sentencia Nº 2617, año 2013, Folio Nº 317, tomo Nº 76. Rafaela, 20 de Setiembre de 2013. Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de Pesos Un Mil Cuatrocientos Sesenta y Ocho con 00/100 (\$ 1.468,00), con más el interés pactado hasta el máximo del treinta por ciento (30%) anual conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en autos Expte. Nº 169/1995 Motosport S.R.L. c/Cardenas s/Ordinario a partir del 05/09/2009 y hasta la fecha del efectivo pago. Con Costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Notifíquese Fdo. Dr. Gustavo Mie, Secretario. Dr. Jorge Alberto Platini, Juez. Rafaela, 25 de Setiembre de 2013. Fdo. Gustavo Mié, secretario.

\$ 33 211371 Oct. 4 Oct. 8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de Rafaela, en autos Expte. Nº 10795/2011 Fideicomiso Recuperar c/López Tránsito Victoriano s/Ejecutivo, se ha dispuesto lo siguiente: Sentencia Nº 2619, Folio Nº 319, tomo Nº 76, año 2013. Rafaela, 20 de Setiembre de 2013. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Ordenar se lleva adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de Pesos Setecientos Sesenta y Uno con 10/100 (\$ 761,10), con más el interés pactado, hasta el máximo del treinta por ciento (30%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de Rafaela, en autos Expte. Nº 169/95 Motosport S.R.L. c/Cardenas s/Ordinario a partir del 10/07/2009 y hasta la fecha del efectivo pago. Con Costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Notifíquese Fdo. Dr. Gustavo Mie, Secretario. Dr. Jorge Alberto Platini, Juez. Rafaela, 25 de Setiembre de 2013. Fdo. Gustavo Mié, secretario.

\$ 52,50 211370 Oct. 4 Oct. 8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, en autos Expte. N° 5671/2011 Fideicomiso Recuperar c/Ramos Miguel Andrés s/Ejecutivo, se ha dispuesto lo siguiente: Sentencia N° 2386, año 2013, Folio N° 63, tomo N° 76. Rafaela, 09 de Setiembre de 2013. Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Acreedora se haga íntegro cobro del capital reclamado de Pesos Quinientos Cincuenta con 00/100 (\$ 550,00), con más el interés pactado hasta el máximo del treinta por ciento (30%) anual conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones, en autos Expte. N° 169/1995 Motosport S.R.L. c/Cardenas s/Ordinario, a partir del 10/12/2009, y hasta la fecha del efectivo pago. Con Costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Notifíquese Fdo. Dr. Gustavo Mie, Secretario. Dr. Jorge Alberto Platini, Juez. Rafaela, 12 de Setiembre de 2013. Fdo. Gustavo Mié, secretario.

\$ 33 211365 Oct. 4 Oct. 8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, en autos Expte. N° 7926/2011 Fideicomiso Recuperar c/Gilli Melina Soledad s/Ejecutivo, se ha dispuesto lo siguiente: Sentencia N° 1222, Folio N° 317, tomo N° 73, año 2013. Rafaela, 24 de Abril de 2013. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Ordenar se lleva adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de Pesos Dos Mil Novecientos Cincuenta y Nueve con 30/100 (\$ 2.959,30), con más el interés pactado, hasta el máximo del treinta por ciento (30%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones, en autos Expte. N° 169/95 Motosport S.R.L. c/Cardenas s/Ordinario a partir del 10/10/2010 y hasta la fecha del efectivo pago. Con Costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Notifíquese Fdo. Dr. Gustavo Mie, Secretario. Dr. Jorge Alberto Platini, Juez. Rafaela, 30 de Abril de 2013. Fdo. Gustavo Mié, secretario.

\$ 33 211359 Oct. 4 Oct. 8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, en autos "Expte. N° 1201/2012 FIDEICOMISO RECUPERAR c/RETAMOSO EDUARDO ANSELMO s/EJECUTIVO", se ha dispuesto lo siguiente: Rafaela, 24 de Julio de 2013.- No habiendo comparecido a estar a derecho, declárase rebelde al demandado. Notifíquese. Fdo: Dr. Gustavo Mié, Secretaria - Dr. Jorge Platini, Juez. Rafaela, 30 de Julio de 2013.

\$ 33 211380 Oct. 4 Oct. 8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, en autos "Expte. N° 4918/2012 FIDEICOMISO RECUPERAR c/CABRAL EVA s/EJECUTIVO", se ha dispuesto lo siguiente: Rafaela, 30 de Mayo de 2013.- No habiendo comparecido a estar a derecho, declárase rebelde al demandado. Notifíquese. Fdo: Dr. Gustavo Mié, Secretaria - Dr. Jorge Platini, Juez. Rafaela, 3 de Junio de 2013.

\$ 33 211379 Oct. 4 Oct. 8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, en autos "Expte. N° 2279/2012 FIDEICOMISO RECUPERAR c/PEREZ RUBEN s/EJECUTIVO", se ha dispuesto lo siguiente: Rafaela, 30 de Mayo de 2013.- No habiendo comparecido a estar a derecho, declararse rebelde al demandado. Notifíquese. Fdo: Dr. Gustavo Mié, Secretaria - Dr. Jorge Platini, Juez. Rafaela, 3 de Junio de 2013.

\$ 33 211376 Oct. 4 Oct. 8

Por disposición del Señor Juez de Primera Circuito N° 5 de Rafaela, en autos "Expte. N° 7981/2012 Fideicomiso Recuperar c/Pérez

Carlos Martín s/Ejecutivo”, se ha dispuesto lo siguiente: “Rafaela, 05 de Junio de 2013.- No habiendo comparecido a estar a derecho, declara rebelde al demandado. Notifíquese Fdo: Dr. Gustavo Mié, Secretario - Dr. Jorge Alberto Platini, Juez”.- Notifíquese. Firmado - Dr. Gustavo Mié, Secretario; Dr. Jorge Platini, Juez.- Rafaela, 12/9/13.

\$ 33 211362 Oct. 4 Oct. 8

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Roberto Bedini; Doc. N° 2.441.865, fallecido el 7 de mayo de 2003 en la Localidad de Marini; para que dentro del término y bajo, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos “BEDINI, ROBERTO s/Declaratoria de Herederos”, (Expte. 419/13). Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de estos Tribunales. - Rafaela, 11 de setiembre de 2013. - Carolina A. Castellano, Secretaria.

\$ 45 211446 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la Ciudad de Rafaela (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de María Ethel Marinozzi, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en Sede Judicial. - Autos: “MARINOZZI, MARIA ETHEL s/Sucesorio (Expte. N° 317 - Año 2013)”. - Rafaela, 18 de setiembre de 2013 - Carina A. Gerbaldo, Secretaria.

\$ 45 211582 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela (Pcia. de Santa Fe), en los autos caratulados” Expte. N° 724/2013 RE BONINO, SERGIO DANIEL s/Sucesorio” se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de los causantes Re Bonino, Sergio Daniel (D.N.I. 20.144.564) para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, hagan valer sus derechos.- Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Santa Fe. - Rafaela, 27b de setiembre de 2013 - Héctor Raúl Albrecht, Secretaria.

\$ 45 211552 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Rafaela (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Nélida Ocledia Quirós Ó Nélida Ocledia Quiróz, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Autos: QUIROS, NELIDA OCLEDIA s/Sucesorio (Expte. N° 323, Año 2013). - Rafaela, 13 de agosto de 2013 - Carolina A. Castellano, Secretaria.

\$ 45 211403 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Rafaela (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Carlos Bulfi, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial. Autos: “BULFI, Carlos s/Sucesorio (Expte. N° 479 - Año 2012)”. Rafaela, 4 de diciembre de 2012 - Viviana Naveda Marcó, secretaria.

\$ 45 211406 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos

Expte. 115 Año 2013 PESSINA NELIDA MARGARITA s/Sucesorio, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de Nélida Margarita Pessina, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio promovido por Dra. Luciana L. Paredes. Publicaciones por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C. - Rafaela, 23 de Setiembre de 2013. - Carolina A. Castellano, Secretaria.

\$ 45 211424 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de la Tercera Nominación del Distrito Judicial N° 5 de Rafaela: Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Mauricio José Perren y Yolanda Margarita Toani para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre la herencia o bienes dejados por los causantes, en los autos "Expte. 441- - Año 2013 -PERREN, MAURICIO JOSE y TOANI, YOLANDA MARGARITA s/Sucesorio". Lo que se publica a sus efectos en Sede Judicial y BOLETÍN OFICIAL. - Rafaela, 20 de Setiembre de 2013. - Carolina A. Castellano, Secretaria.

\$ 45 211480 Oct. 4 Oct. 8

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante, Sr. Carlos José Berteza, L.E. N° 6.301.177, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "BERTEZA, CARLOS JOSE s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 445/13). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de estos Tribunales. - Rafaela, 25 de Junio de 2013. - Carina A. Gerbaldo, Secretaria.

\$ 45 211442 Oct. 4 Oct. 18

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Dr. José María Zarza, hace saber que en autos: "BENITEZ, SILVIA c/ALBRECH, SERGIO s/Alimentos", Expte. N° 764, Año 2010, donde se ha dictado la siguiente providencia: Reconquista, 23 de Noviembre de 2012. AUTOS Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia condenar al Sr. Sergio Adrián Albrech a abonar una cuota alimentaria mensual a Silvia Lilian Benítez en representación de sus hija menor de edad, Debora Adriana Albrech, equivalente al 35% de los haberes que percibe el demandado, con más la asignación familiar correspondiente. Dicha suma será depositada en la cuenta judicial en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Reconquista para estos autos, del 1 al 10 de cada mes, por mes adelantado. Otorgar al grupo familiar, cobertura médica asistencial. Imponer las costas al demandado. A sus efectos, ofíciase. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se determine la base regulatoria. Hágase saber, insértese y resérvese el original. Fdo: Dr. Zarza - Juez - Dra. Vanrell - Secretaria. Otro decreto: Reconquista, 28 de Agosto de 2013. Atento a las prescripciones del art. 7 inc. 2.a. y 8 inc. g de la ley 12851, y considerando a los fines de la regulación el valor jus en la suma de \$ 511,43 (Acta N° 19 Acta Acuerdo del 28-05-13 de la Corte Suprema de Justicia) regúlense los honorarios del Dr. Ricardo Degoumois, en la suma de diez mil doscientos sesenta pesos (\$ 10.260) equivalentes a la sazón a "20,06 jus" y fíjense como intereses moratorios a los fines del art. 32 de la ley 12.851, el 8% anual. Dése vista a Caja Forense. Notifíquese. - Fdo: Dr. Zarza - Juez - Dra. Vanrell - Secretaria. - Reconquista, 12 de Setiembre de 2013. - Patricia Vanrell, Secretaria.

\$ 52,50 211583 Oct. 4 Oct. 8

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, Civil y Comercial, de la Primera Nominación, de la ciudad de Reconquista (SF), cita, llama y emplaza a los Herederos y/o Acreedores y/o Legatarios de Eric Yamil Corgnali, D.N.I. N° 35.754.711 y a todos aquellos

que se crean con derechos sobre los bienes dejados por la causante a comparecer en el término y bajo apercibimientos de ley en autos: CORGNALI ERIC YAMIL s/Sucesorio – Expte. N° 264/2013. Publíquense por el término de cinco veces en diez días en el BOLETÍN OFICIAL y en el lugar destinado a tal fin en estos Tribunales. (Art. 67 C.P.C.C.S.F.). - Reconquista, 27 de agosto de 2.013. - Fdo.: Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria.

\$ 45 211520 Pct. 4 Oct. 18

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista (Sta. Fe) en autos caratulados: "VIZCAY, ORLANDO ALCIDES s/Sucesorio" (Expte. N° 228; Año: 2013 - I Nominación) llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don Orlando Alcides Vizcay, D.N.I. N° 6.142.585, para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer. - Reconquista, 13 de agosto de 2013 - Patricia Vanrrell, Secretaria.

\$ 45 211428 Oct. 4 Oct. 18
